



JUFED RECHAZA REFORMA

Aspirantes al Poder Judicial saldrían de los poderes

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente López Obrador porque afectaría la independencia judicial y atenta contra la división de poderes.

Asimismo, afirmó que esta iniciativa se contrapone a acuerdos internacionales, los cuales garantizan el cumplimiento del trabajo de juzgadores.

Sobre las candidaturas, la reforma del Presidente plantea que los aspirantes serían propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En el caso de los ministros de la Corte, el presidente podrá postular a 10 candidatos, cada cámara propondrá a cinco—tendrán que obtener dos terceras partes de la votación—, mientras que la judicatura elegirá a 10, por seis votos en el pleno de la Corte.

Las candidaturas tendrán que ser palomeadas por la Cámara alta, que recibirá la lista de aspirantes previamente.

En el caso de jueces y magistrados, el presidente, las cámaras federales y el PJF podrán elegir únicamente a dos candidatos por cada una de las vacantes disponibles.—*Pedro Hiriart*